

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPS/OEC-1
(Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Sandía en la Unidad de Logística y Abastecimientos, siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo del año 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento al MEMORANDUM N° 022-2024-MPS/GM/JCM, de fecha 04/03/2024, encargado de la preparación, conducción y realización de procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-MPS/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la: ADQUISICION DE FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL CALIDAD EXTRA DE 170gr. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – COMEDORES POPULARES. A fin de realizar el acto de Apertura de Ofertas, Periodo de Lances y Otorgamiento de Buena Pro, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normatividad vigente y se desarrolla de la siguiente manera:

1.- Para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10014833108	BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA	11/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10014892384	VILCAPAZA QUISPE SERAPIO FILOMENO	13/03/2024	Valido
3	Proveedor con RUC	10015453082	AYQUE TURPO MARTA NORMA	13/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRID KATY	08/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10748806011	ATAUCHI RAMIREZ JESSICA	08/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601136768	INKORY E.I.R.L	07/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602096908	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	07/03/2024	Válido

2.- Para el presente procedimiento de selección realizaron la presentación de ofertas electrónicas en la plataforma de SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10014833108	BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA	13/03/2024	17:46:37	10014833108	13/03/2024	17:49:09	Enviado	Valido
2	10014892384	VILCAPAZA QUISPE SERAPIO FILOMENO	13/03/2024	18:16:19	10014892384	13/03/2024	18:18:01	Enviado	Valido

3.- En cumplimiento al cronograma establecido, se realiza la apertura de ofertas, periodo de lances y orden de prelación en el sistema electrónico SEACE, con el siguiente resultado:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10014833108	BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA	54003.8
2	10014892384	VILCAPAZA QUISPE SERAPIO FILOMENO	54934.9

4.- Apertura y verificación de los Documentos Obligatorios en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.5, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación requerida en las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPS/OEC-1
(Primera Convocatoria)**

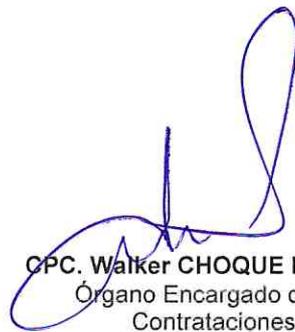
representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.									
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	
01	BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA	10014833108	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDA
02	VILCAPAZA QUISPE SERAPIO FILOMENO	10014892384	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDA

Acto seguido se procede a establecer el orden de prelación de los postores calificados con el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	RUC N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMO OFERTA
1	10014833108	BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA	54,003.80
2	10014892384	VILCAPAZA QUISPE SERAPIO FILOMENO	54,934.90

5.- Otorgamiento de Buena Pro: El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor: **BELLIDO CHOQUEHUANCA MERCEDES ROSA., con RUC N°10014833108**, por el monto **S/ 54,003.80 (cincuenta y cuatro mil tres con 80/100 Soles)**.

En consecuencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el presente acto, firmándose la presente en señal de conformidad, para su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.


CPC. Walker CHOQUE RAMIREZ
 Órgano Encargado de las
 Contrataciones